| ARQUETIPO Señalización | SOLICITUD PRORROGA | CÓDIGO AA-REM F001-174 |
|---|---|---|

Bogotá, D.C., mayo de 2023

Arquitecta
**ANA MILENA VALLEJO MEJIA**
Supervisora
Subdirectora de Gestión Territorial del Patrimonio Cultural
**INSTITUTO DISTRITAL DE PATRIMONIO CULTURAL**
Correo electrónico: correspondencia@idpc.gov.co
Ciudad

**REF: SOLICITUD PRORROGA CONTRATO IDPC-SU-474-2022 suscrito entre el IDPC y Arquetipo Señalización SAS**

En mi condición de representante legal de la Empresa Arquetipo Señalización SAS, contratista adjudicatario del Contrato IDPC-SU-474-2022 de la referencia, cuyo objeto consiste en la "(Código 715) Fabricar y/o suministrar e instalar dotacionales del parque arqueológico de la Hacienda El Carmen en la Localidad de Usme, Bogotá D.C-LOTE 1 – GIGANTOGRAFIA" de manera atenta solicito adelantar el trámite de prórroga en plazo por 30 días calendario para la terminación de la ejecución del mismo, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

1. De acuerdo a las reuniones e informes de seguimiento que se han realizado con la supervisora del contrato, se ha informado que la Gigantografía presenta un avance del 70% de trabajo sobre los componentes de la misma en taller, de acuerdo a las siguientes fases que la componen:

   Fase 1: Está compuesto por el tunjo y la primera parte del nombre de parque "***PARQUE ARQUEOLOGICO"*** mide alrededor de 3 metros y lleva una estructura que garantiza su estabilidad y rigidez. Se está finalizando el proceso de ensamble para posterior aplicación de mezcla homogénea de cargas minerales, pigmentos y resinas de forma sólida mediante pintura electrostática.

   Fase 2: Está compuesta por la plataforma sobre la cual se va a instalar en la parte frontal de la misma las letras ***" Y DEL PATRIMONIO CULTURAL"*** altura de letras 25 cm y ***"US-ME"*** dichas letras tienen una altura 1.2 mt, las cuales cuentan con una estructura interna que garantiza su estabilidad y rigidez. La plataforma cumple con la NTC 6047 ***"ACCESIBILIDAD EN MEDIO FISICO"*** y se encuentra en fase de instalación. Al igual que la anterior, se avanza en proceso de ensamble interno de la estructura para posterior acabado final con pintura electrostática.

Fase 3: Está compuesta por la plataforma de acceso en la parte trasera de la Gigantografía la cual comprende 2 escalones, zona de circulación y rampa de acceso para personas con movilidad reducida cumplimiento a la NTC 6047 ***"ACCESIBILIDAD EN MEDIO FISICO"***, toda la estructura estará reforzada por la parte inferior que garantice solidez al momento de ser utilizada en la circulación de personas y durabilidad en el tiempo; estructura que no se tenía contemplada dentro de la composición inicial de la Gigantografía y que finalmente es un aporte al tema de inclusión, a la fecha se encuentra un avance del 85% de ejecución.

En general, la estructura y los materiales que la componen se encuentran en fase de ensamble para posterior embalaje y transporte final al área de ubicación final. Para estos procesos de elaboración se siguieron las especificaciones estipuladas en el anexo técnico y propuesta, así como los acuerdos sostenidos en las mesas de trabajo con relación al tamaño del elemento, acabados, entre otros, sin que se tengan novedades adicionales, dentro del cumplimiento del cronograma inicial aprobado.

2. Dado que en el Parque Arqueológico de Usme en el que se instalará la Gigantografía no se cuenta con superficies duras, se requirió la adecuación de un área del tamaño del suministro, de aproximadamente 7.00 mt de largo x 3.00 mt ancho x 0,30 mt de profundidad. El área ya fue identificada y adecuadamente señalizada, con el fin de realizar una excavación acompañada y controlada por el grupo de arqueología del IDPC. Sobre dicha área se proyectó una compactación liviana de recebo para garantizar que el material soporte las cargas dinámicas y fijas derivadas de la estructura, así como los dados de anclaje con concreto y esperar el respectivo fraguado para que la estructura tenga la estabilidad necesaria.

3. Durante las primeras semanas del mes de mayo en que se previó desarrollar dicha actividad, se presentaron constantes lluvias en el área de intervención que afectan la posibilidad de realizar el descapote, dada la alta escorrentía que se drena por el punto de la parte alta, hasta el lugar de ubicación del punto de instalación del suministro. Dado que el área de instalación corresponde topográficamente a una semi ladera, se han presentado inundaciones en el suelo, afectando la estabilidad del terreno en donde se va a instalar por la existencia de aguas turbias.

4. La situación anteriormente descrita se verá superada una vez se logre aplicar y compactar el material granular pétreo previsto, cumpliendo con los estándares de dureza, limpieza y resistencia, al cual se le podrá incluir un pequeño aliviadero mecánico tipo zanja, con el fin de evacuar las aguas que lleguen al área de instalación.

5. En ese sentido, se encuentra aún pendiente por desarrollar el suministro, transporte, colocación y compactación por capas del material de recebo compactado sobre el

terreno natural apisonado, para lo cual se requiere de condiciones climáticas menos húmedas y con menores precipitaciones.

6. En ocurrencia a la inundación imprevista del área de instalación y la consecuente existencia de aguas túrbidas que deben ser drenadas en dicho espacio, so riesgo de alterar la compactación de la base granular que se alistará en dicha área para la sub base granular que permitirá el libre drenaje y controlar el flujo hídrico, me permito solicitar para su evaluación, análisis y aprobación, realizar una prórroga por un plazo de 1 mes adicional al plazo contractual indicado en el Contrato No. IDPC-SU-474-2022, suscrito con ustedes; de conformidad con las siguientes generalidades del contrato:

1- Fecha de Suscripción: 14 de diciembre del 2022
2- Fecha de Inicio: 18 de enero del 2023
3- Plazo de Ejecución: 4 meses
4- Fecha de Terminación actual: 18 de mayo de 2023
4- Plazo de Adición: 1 mes
5- Nueva fecha de terminación: 18 de junio de 2023

De esta manera se modificaría solamente la cláusula relativa al plazo de ejecución del Contrato en mención, prorroga que no requerirá de más recursos.

Cordialmente,



**Rodrigo Andrés Cortés Abril**
**CC 79981338**
**Representante Legal**